

## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

### *ANUNCIO de 28 de noviembre de 2025 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General Municipal. (2025081963)*

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 20 de noviembre de 2025, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan General Municipal de Cáceres para la ordenación detallada del ámbito dotacional QL-22.01 de la avenida Virgen de Guadalupe.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 1 mes en virtud de lo establecido al efecto en el artículo 49.4.k) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS), y 57.1.c) de su Reglamento, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excelentísimo Ayuntamiento, así como en la siguiente dirección de la página web de este Excelentísimo Ayuntamiento [www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal/](http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal/)

La adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias que no cumplan el planeamiento vigente y que no contradigan el planeamiento futuro por plazo de un año (artículo 57.1.b) Reglamento de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Cáceres, 28 de noviembre de 2025. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •